



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1969

Martes 27 de mayo

Número 119

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y su partido,

Hago saber. Que por providencia de esta fecha, dictada en el Ramo de Apremio de las Diligencias Preparatorias número 94 de 1969, por Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Marcos Gutiérrez Martínez, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, y por término de 8 días, los siguientes bienes propiedad de dicho penado.

Una motocicleta marca Lambretta, matrícula S-36.112, motor número 150-051.249, de un cilindro, 2,2 H. P., bastidor número 150-051.249, motocicleta con dos asientos, y la cual ha sido valorada pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado el día once de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores.

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que se devolverán di-

chas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

4.º Que dicha motocicleta se halla depositada en las oficinas de la Policía Municipal, donde puede ser examinada por los interesados, durante los días y hora hábiles.

Dado en Burgos, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, José Luis Olias Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

2759.—320,00

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos, y su partido en proveído de hoy, dictado en diligencias previas número 243 de 1968, ha acordado se cite a don Wenceslao Huertes Santos, domiciliado en esta ciudad, calle Vitoria, número 105-6.º-D, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración acerca de que de no verifi-

carlo le para:á el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario Judicial, Joaquín Juárez.

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez-Pareda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en el edicto librado por este Juzgado en fecha 28 de abril último, en los autos de juicio de menor cuantía a instancia de la Comunidad de Productos Vinícolas de Bodega San Roque de Anguix, contra don José Casajús Casas, se padeció error al insertar en dicho edicto el siguiente particular:

"1.—Un camión marca Pegaso, matrícula BU-16283. Valorado en 40.000 pesetas".

Y debe quedar redactado así para todos los efectos:

1.—Un camión marca Pegaso, matrícula BU-16283. Valorado en 140.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José Manuel Martínez-Pareda Rodríguez.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

2803.—127,00

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en providencia de ésta fecha, dictada en ejecutoria condenatoria de las diligencias preparatorias número 91 de 1967, seguidas por imprudencia con lesiones y daños contra Casiano Cortes Martín, ha acordado notificar al propietario del vehículo matrícula 396-H-O que tiene que recibir la suma de treinta mil pesetas, el propietario del turismo JG-985 la de siete mil pesetas, Yamina Ben Kaddour quince mil pesetas, Fátima Urriachili mil pesetas, Hafida Jeafard mil pesetas, Karina Joafar mil pesetas, todos ellos en concepto de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del accidente por el que se instruyeron las diligencias.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

Miranda de Ebro

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El señor Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido en ejecutoria de condena registrada en este Juzgado al número 25 de 1969, dimanante del sumario seguido en el mismo con el número 35 de 1968, contra Florencio García López, de 36 años de edad, casado, natural y vecino de Medina del Campo, por estafa, acordó por resolución de esta fecha librar la presente por la que se notifica a los perjudicados Juan Santos López, vecino de Tumaré (Lisboa); Abmed Salohu, domiciliado en Casablanca, Ksac Blanc Tunie Sectuc T. número 63; Rosa Da Estrela Moniz Cabral, vecina de Soriana, isla de las coloniales portuguesas y a José Sousa Martínez, con domicilio en Armargildo Correio Salir (Portugal), el derecho que tienen a percibir las indemnización de 10.791,93 pesetas; pe-

setas 9.042,98; 4.276,73 pesetas y 3.000 pesetas respectivamente, que les han sido concedidas en la causa anteriormente indicada y a cuyo pago ha sido condenado el penado en la misma Florencio García López.

Y para que sirva de notificación a los perjudicados expresados libro la presente que firmo en Miranda de Ebro, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ildefonso Rodríguez.

Villarcayo

En virtud de auto de esta fecha, dictado en sumario 102/1969, se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José María Cárcamo González, de 30 años de edad, hijo de Fermín y Juliana, natural de Medina de Pomar y vecino de Méjico, por haber sido habido.

Dado en Villarcayo, a 20 de mayo de 1969.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Contratista: D. Julio Benito Benito, Arauzo de Miel (Burgos).

Importe de la fianza: pesetas, 58.306,59.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. BU-923 camino de Peñaranda de Duero a Caleruega, kilómetros 80 al 84,300. Reparación y mejora del firme.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican fianza, se halle constituida o de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos

que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Director General, P.D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

2655.—274,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de conexiones provisionales en líneas que se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Situación: Subestación de Barcina del Barco.

Obra solicitada: Enlaces provisionales en las inmediaciones de la subestación de Barcina del Barco, entre:

a) Línea a 380 KV. Herrera de Pisuega-Barcina del Barco con la de Santa María de Gaxoña-Güeñes.

b) Línea a 380 KV. Villarino-Grijota-Ichaso con la de Barcelona del Barco-Ichaso.

Estos enlaces provisionales serán suprimidos al terminarse el montaje definitivo de la subestación de Barcina del Barco.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.525.372 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la modificación provisional, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones

que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de mayo de 1969.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2766.—194,00

Referencia: R.I. 2.718.

Expediente número: 19.678.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una línea de alta tensión y centro de transformación y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Clementino Casero.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la explotación de yesos situada en el término municipal de Villanar Río de Oca, propiedad del peticionario.

Características principales: La línea aérea, trifásica, circuito simple deriva de la de 13,2 KV. de Electra de Burgos.

Apoyos de hormigón armado.

Cable de Al-Ac, de 25 mm².

Transformador tipo intemperie, de 200 KVA.

Relación de transformación, 13.200/230-133 V.

Longitud de la línea: 413 m. en seis vanos, formando una única alineación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 256.138 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la modificación provisional, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de abril de 1969.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2767.—244,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don José Antonio Castro Borrás, en representación de Frioburgos S. A., se ha solicitado del Excmo Ayuntamiento licencia para instalar un generador de vapor y complementaria receptora de combustible, en su fábrica sita en la Avda. del Alcalde Martín Cobos, sin número.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de mayo de 1969.
El Alcalde, Por delegación, César Rico.

2635.—196,00

Lista provisional del único aspirante que ha sido admitido al concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad una plaza vacante de Conserje de los mercados de abastos de la Zona Norte, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de mayo del presente año:

Don Victoriano José María Hernando Revilla.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de quince días, el recurso previsto en el

número 2 del artículo 5.º del Decreto por el que se regulan las oposiciones y concursos de la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 17 de mayo de 1969.
El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José María Francés.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso - examen para cubrir en propiedad una plaza vacante de Pesador de los Mercados de Abastos, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de mayo del presente año:

Don Máximo Galaz García.

Don Feliciano Carretero Rubio.

Don Jesús Manzanedo Renuncio.

Don Luis Merino Tamayo.

Don Anastasio Blanco Burgos.

Don José María González López.

Don Ladislao Vicario Pérez.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de quince días, el recurso previsto en el número 2 del artículo 5.º del Decreto por el que se regulan las oposiciones y concursos de la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 17 de mayo de 1969.
El Alcalde, P. D. El Teniente de Alcalde, José María Francés.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 5 de los corrientes vió solicitud formulada por el vecino don Eduardo Simón Garrido, en petición de modificación del plan de reforma interior del casco urbano actual, en la zona de Santa Catalina, proponiendo la apertura de calle particular entre la Avenida de Burgos, y calle de nueva

apertura, aun sin nombre, calle que dividiría en dos una manzana, siendo así útil el aprovechamiento del terreno edificable en el solar propiedad de Constructora Arandina, a quien el solicitante representa, y examinado el proyecto, por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente la reforma del plan parcial indicado, estimando adecuada la apertura de calle particular, exponiendo el expediente al público por plazo de un mes a los efectos de oír a los interesados que pudieran oponerse al proyecto o alegar razones en contra del mismo.

Aranda de Duero, 21 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Mateos. 2805.—161,00

Ayuntamiento de Los Ausines

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día diez y ocho del actual, adoptó el acuerdo de proceder al arriendo de parcelas de terreno municipal, de propios, con destino al cultivo de las mismas y por un plazo máximo de diez años en distintos parajes de este término municipal.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública para que durante el plazo de quince días puedan alegarse en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones se consideren procedentes contra dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Ausines, 19 de mayo de 1969.—El Alcalde, Justiniano Cantero.

Ayuntamiento de Arandilla

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1969, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación

del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Arandilla, a 10 de mayo de 1969.—El Alcalde, A. de Pablo.

Junta vecinal de Tolbaños de Arriba

Aprobado por esta junta vecinal el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la subasta de las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas de esta localidad, de acuerdo con el proyecto técnico redactado al efecto, que ha sido objeto de información pública sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Tolbaños de Arriba, 20 de mayo de 1969.—El Presidente, Carmelo Gallo.

Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

Aprobado por esta junta vecinal el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la subasta de las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas de esta localidad, de acuerdo con el proyecto técnico redactado al efecto, que ha sido objeto de información pública sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Tolbaños de Abajo, 20 de mayo de 1969.—El Presidente, Justo Muñoz.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de San Medel

En el "Boletín Oficial del Estado" número 120, correspondiente al día 20 del corriente, se publica anuncio de subasta para la venta de varias subparcelas de terrenos propiedad de esta Junta, con destino a la construcción de "chalets".

Tipo de licitación: Al alza de 40.000 pesetas por subparcela.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 13 de junio.

San Medel, 22 de mayo de 1969.—El Presidente, Lorenzo Miguel. 2811.—77,00

Caja Rural Provincial Anuncio extravió título aportación voluntaria.

Por don Santiago de Blas Pardilla y doña Florentina Montes Mediato, de Pardilla, ha sido solicitado duplicado del título de aportación voluntaria número 1.901.

Plazo de reclamaciones 15 días.

Burgos, 22 de mayo de 1969. 2812.—44,00